



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 51, relativa a condena de todo retroceso en derechos sociales que atente contra las personas LGTBI y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0051]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto, el secretario segundo, que dé lectura del punto número 2 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 51, relativa a la condena de todo proceso de derechos sociales que atente contra las personas LGTBI y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señorías.

Señores del Partido Popular, tienen el dudoso honor de por primera vez en la historia de la democracia española producirse un retroceso en derechos LGTBI y vienen de su mano, tal y como hemos podido comprobar en las últimas semanas, desde el Gobierno de Madrid de la señora Ayuso se han propuesto una serie de reformas hacia la Ley de protección integral contra la lgtbifobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual o la Ley de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación, lo que evidencia una merma en los derechos de ambos colectivos, así como un evidente retroceso democrático.

La defensa de las instituciones del colectivo LGTBI es de suma importancia en una sociedad inclusiva y respetuosa con los derechos humanos. Esto implica luchar contra la discriminación y el estigma que pueden enfrentar las personas LGTBI en diferentes áreas, como el empleo, la educación y la atención médica. También implica promover la visibilidad y la representación de las personas LGTBI en todos los ámbitos de la sociedad y fomentar la participación activa de personas LGTBI en la toma de decisiones, garantizando que se escuchen sus voces en los procesos políticos, legislativos y sociales.

Las instituciones desempeñamos un papel fundamental en la protección de las personas LGTBI contra la violencia, el acoso y el odio, condenando y sancionando los actos motivados por la orientación sexual o identidad de género, así como proporcionando los recursos necesarios para prevenir y abordar estos problemas.

A lo largo de la historia hemos sido testigos del progreso y los triunfos de los derechos humanos, un testimonio de nuestro compromiso colectivo con la justicia y la igualdad. Sin embargo, es crucial reconocer que la preservación de estos derechos no está garantizada, más bien requiere una vigilancia perpetua, ya que la erosión de las libertades puede manifestarse de manera insidiosa y gradual, un método por el cual se producen el retroceso en los derechos establecidos es a través del descuido deliberado de las leyes existentes. En lugar de derogar la legislación, aquellos que buscan disminuir los derechos pueden elegir un camino más útil, relegar las leyes a cajones olvidados.

Este es un movimiento estratégico, una forma de evitar el escrutinio que conlleva el abandono de las leyes. No es un acto neutral; es una elección deliberada de dar la espalda a los principios que nos han guiado durante mucho tiempo, los ataques explícitos a los derechos fundamentales, y esto es comprobable en lo que el Partido Popular plantea para la ley que les acabo de citar, la Ley LGTBI, donde se modifica el título de la propia ley, para eliminar la referencia a la discriminación; se elimina de las definiciones la relativa a la identidad de género, por lo que la ley no recoge mención expresa a las personas trans; se elimina la prohibición de ninguna persona podrá ser obligada a someterse a tratamiento, procedimiento médico o examen psicológico por coarte su libertad de autodeterminación de género, instaurando de facto los exámenes médicos y psicológicos para acceder a los tratamientos para las personas trans.

Eliminan el Consejo LGTBI, que es el órgano encargado de velar por el cumplimiento de las leyes y en el que participan las entidades LGTBI, se saca a las personas trans de la prohibición de las terapias de conversión; eliminan cualquier referencia a las asociaciones LGTBI a la hora de prestar servicios o ser interlocutores con la administración; derogan todo lo referente al ámbito educativo, plan integral sobre educación y diversidad, el artículo que habla de combatir el acoso y favorecer la diversidad y el que regula el contenido en el currículum educativo; eliminan el apoyo en la cultura y todo lo referente a bibliotecas y centros de documentación; eliminan la comisión interdepartamental encargada de revisar la aplicación de las leyes; derogan todo el título, todo el capítulo de infracciones y sanciones, eso en la ley LGTBI, pero también tienen un marcado derogación en la ley trans, eliminando el concepto de identidad de género, eliminando el reconocimiento de la identidad de las personas trans, se elimina el derecho de las personas a ser tratadas conforme a su identidad, elimina el contenido de sensibilización en el currículum educativo; se elimina todo lo referente a los códigos deontológicos en la



comunicación relativo al respecto a las personas trans, y se eliminan los 2 títulos referentes a infracciones y sanciones y al procedimiento sancionador.

Y esto que les he relatado solo son algunos de los asuntos que el Partido Popular plantea aprobar para cambiar, eliminar o derogar, artículos de la ley LGTBI o de la ley trans.

Y les quiero recordar estas palabras que he dicho hace escasos minutos, un método por el cual se produce el retroceso en los derechos establecidos es a través del descuido deliberado de las leyes existentes. El recorte a las leyes que se pretende perpetrar en una derogación encubierta que va en contra de todas y cada una de las recomendaciones internacionales y de los criterios de la Comisión Europea al respecto.

Ayer hubo una movilización con una notable asistencia, al contrario de las manifestaciones, manifestaciones que estos días con el Partido Popular y VOX, jaleando esas concentraciones no hubo personas encapuchados, ni cánticos fascistas, ni machistas, ni racistas. Tampoco fue necesaria carga policial, ni expulsar a nadie defensa de los derechos humanos. Esta evolución retrógrada en la que se ha embarcado la Comunidad de Madrid es muy grave y nos preocupa que pueda tener un efecto contagio a otras comunidades autónomas como la nuestra, que cuenta con su propia ley, que ha de ser desarrollada.

El 2 de noviembre del año 2020 se aprobó la Ley 8/2020, de garantía de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género. En aquella ocasión, el Gobierno de Cantabria, en palabras del vicepresidente y consejero de igualdad, Pablo Zuloaga indicaba que la diversidad es parte del patrimonio de la humanidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad son comportamientos y actitudes éticas y responsables, son la base del entendimiento mutuo. Respeto y tolerancia están muy vinculados, no existe el uno sin el otro, es imprescindible fomentarlo en la sociedad si no se realiza el esfuerzo por avanzar en esta dirección, tendremos que seguir lamentando actos de discriminación y de violación de los derechos humanos.

Una comunidad siempre es diversa y la diversidad enriquece el territorio por tanto, es fundamental el cumplimiento de esta ley de Cantabria que vemos en el que recogen mandatos que seguimos esperando de este Gobierno del Partido Popular, lleva adelante como la no comparecencia ante el Parlamento de la consejera competente para dar cuenta de la actividad desarrollada por este Gobierno en esta materia, tal y como se recoge en el artículo 8, o la no aprobación de la ley que regula el consejo LGTBI que mandata el artículo 9 y que el anterior Gobierno ya tenía elaborado, y así muchos otros compromisos legales de esta ley que nos gustaría que se estuvieran desarrollando.

Por ello es tan importante que, con esta PNL, a la que pido el apoyo de toda la Cámara, instemos al gobierno de Cantabria a que dé cumplida cuenta. No olvidemos que la fortaleza de nuestra democracia radica no solo en la creación de leyes justas sino el compromiso inquebrantable de mantenerlas, porque solo a través de nuestra determinación colectiva y vigilancia podemos preservar los derechos que forman la base de nuestra sociedad y el Partido Socialista de Cantabria, se preocupará y defenderá una sociedad diversa e inclusiva, donde todos y todas tengamos igualdad de oportunidades. Unas reformas que lo que realmente suponen son recortes, recortes en derechos y libertades, recortes que pretenden eliminar las personas LGTBI del espacio público, recortes que en definitiva y como decía el jurista y doctor en Derecho, Curro Peña, sirven para volver a recuperar un lenguaje patologicante en sus referencias a las personas trans y al colectivo LGTBI, que la sociedad ya había superado en este 2023.

Termino pidiendo el voto favorable a esta PNL.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta, señorías.

Señores socialistas miren, ustedes nos han presentado una iniciativa inconexa, nos hablan de una serie de reformas de las leyes LGTBI o de género propuestas en otra comunidad sobre las cuales no tenemos competencia alguna, las cuales además desconocemos más allá de la enumeración que ha hecho, porque tampoco las detalla en este medio folio escaso que nos han planteado, pero sin embargo sí que son capaces de calificarlas. Hablan de merma de derechos, retroceso democrático, recorte de libertades, involución, retrógrado, incluso temen a decir una auténtica barbaridad, como que se pretende eliminar las personas LGTBI del espacio público, como si estuviéramos en otros países donde no se respeta la libertad.

Y todo ello para pedir, en primer lugar, condenar el retroceso en derechos sociales que atentan contra las personas LGTBI en lugar de condenar todo retroceso en derechos sociales que atenten contra los españoles, lo cual desde luego hubiéramos votado a favor.



Pero ustedes, con esta iniciativa no buscan garantizar los derechos sociales de nadie. Ustedes buscan confrontar, ustedes buscan crear una cortina de humo ante la barbaridad histórica, legal y social que está perpetrando su partido, el Partido Socialista.

Y miren referente a la ley 8/2020 me voy a ceñir a las declaraciones que hizo uno de los comparecientes que ustedes mismos citaron. Científicamente es un error iniciar los tratamientos hormonales antes de la mayoría de edad, la edad recomendable para iniciar los tratamientos hormonales está entre los 19 los 23 años, la inmensa mayoría de las personas que reciben tratamientos hormonales fallecen de cáncer prematuro. Pero ustedes obviaron esto y otras consideraciones en la ley que aprobaron una ley que va en contra de la evidencia científica y que va en contra de las recomendaciones científicas de los comparecientes que ustedes mismos trajeron, que promueve la autodeterminación de género a los mayores de 16 años sin necesidad de consentimiento paterno, a los mayores de 14 años con permiso de los padres, pero en ambos casos sin necesidad de un informe médico o psicológico, e incluso a los mayores de 12 años, con las valoraciones médicas de las que disponga un juez.

Todo ello, como le decía, ignorando a sus propios científicos, englobando que muchas asociaciones y médicos de España, como la unidad de transexualidad e identidad de género de Málaga, que creo que no es susceptible de ser retrógrada, ha alertado de que el 85 por ciento de los menores que manifiestan un género distinto al propio terminan cambiando de opinión, el 85 por ciento y que las consecuencias de los bloqueos hormonales, en menores llevan a una tasa de suicidio en personas trans de casi un 40 por ciento, casi un 40 por ciento de suicidios, Sr. Gutiérrez.

Por tanto, no creo que en estas cuestiones estemos para hacer demagogia, que es lo que usted hoy ha hecho, y por este motivo nosotros vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días.

Bueno, pues debatimos una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en defensa del colectivo LGTBI y en su exposición de motivos y ahora mismo ha justificado la misma por los recortes en derechos y libertades que se están produciendo con las modificaciones legislativas en la Comunidad Autónoma de Madrid, teman que este se pueda producir en el desarrollo de nuestra ley autonómica, algo similar a lo que está sucediendo en Madrid.

Pues en principio desde el Grupo Parlamentario Regionalista no creemos que esa sea esta situación, se vaya a producir en Cantabria. No obstante, vamos a votar a favor de la iniciativa, pero no creemos que esta situación se repita en Cantabria y eso porque la ley de Cantabria del colectivo LGTBI, fue aprobada el 2 de noviembre de 2020 por esta Cámara a excepción del grupo VOX, pero con un amplio consenso entre los grupos que la aprobamos; hubo diálogo, hubo consenso y, por lo tanto, yo creo que no hay problema.

Pero es que, además, posteriormente hubo una iniciativa del Grupo Socialista, el 11 de octubre de 2021 apenas llegaba al año de la aprobación de la ley, en que se debatió sobre la defensa de los derechos y libertades de este colectivo y fue aprobado nuevamente por todos los grupos, a excepción de VOX, que ya sabemos cuál es su ideología y lo que piensa al respecto. Y recojo unas palabras del entonces portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ahora consejero de Salud, que dijo dirigiéndose a su portavoz "Señoría, no puedo olvidar que, a pesar de la ley, a pesar de todas las leyes y de la evolución de nuestro país, aún la LGTBI-fobia está presente y se sigue produciendo mucho dolor, pero también estoy convencido de que seguimos dando pasos en el camino hasta la extinción del odio y del perjuicio hacia las personas LGTBI"

Es por ello que creemos que ahora que están en el Gobierno, no creemos que cambien. No creemos que el grupo parlamentario con mayoría, pero no mayoría absoluta en esta Cámara vaya a unirse al discurso de VOX, del cual ya se ha apartado en varias ocasiones. Pero que es que además la consejera; actual consejera que lleva el área; en su comparecencia para presentación de proyectos de legislación pues ha apostado por la defensa de este colectivo y también se refleja en el presupuesto. Por eso digo que no nos preocupa excesivamente el que ocurra aquí en Madrid... Lo de Madrid aquí, por eso.

A nosotros, los Regionalistas, más que esas reformas de la Comunidad Autónoma de Madrid; que nos preocupa por los madrileños, el colectivo madrileño; pero como estamos en Cantabria, nos preocupa más la escalada, la subida que ha habido sobre los datos en delitos de odio, y en especial de este colectivo LGTBI.

Las estadísticas, tanto del Ministerio como de las asociaciones que se hacen eco de estos colectivos, de los derechos y libertades de estos colectivos, pues estamos viendo cómo se están duplicando, los delitos de odio. Y en Cantabria somos la tercera tasa, a fecha octubre de 2023, la tercera tasa de España.



Está claro que debemos seguir luchando por visibilizar a este colectivo y defender sus intereses, sus derechos y sus libertades. Y hay que hacer cumplir el artículo 14 de nuestro texto constitucional: de no discriminación, entre otros motivos por la condición sexual. Y fomentar políticas de concienciación y de sensibilización para garantizar los derechos y las libertades de estas personas.

Entendemos; no lo entiende así por ejemplo, VOX; pero entendemos todos los españoles, ¡claro!, tenemos que defender a todos los españoles. Pero dentro de todos los españoles siempre hay colectivos; ellos tienen unos colectivos más preferentes y otros pues nos damos cuenta de que hay colectivos como el LGTBI, como las víctimas de violencia de género, etcétera, pues que hay que apoyarles.

En definitiva, estamos relativamente tranquilos de que no se va a producir aquí en Cantabria ese cambio que se está produciendo en Madrid. Estaremos obviamente vigilantes. Pero ya le digo que estamos tranquilos.

Lo que sí que nos preocupan pues es cómo se están subiendo los porcentajes. Además, en el pasado mes de octubre, tanto la Fiscal Superior como el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, así nos trasladaron también en cuanto a los delitos de odio. Y dentro de ellos, los específicos contra este... Además, las estadísticas dicen que los delitos de odio respecto a este colectivo son más violentos, porque llegan a agresiones físicas. No como otros, en otros delitos de odio, que son de otro tipo. Pero aquí sí que se llega a la agresión física. Y por lo tanto pues tendremos que implementar entre todas medidas para seguir defendiendo. Y en ese futuro desarrollo de la Ley, estoy segura que el grado de consenso volverá a ser el de otras ocasiones, o eso así espero. Con la única abstención digamos o excepción en este caso del grupo VOX.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Buenas tardes. Gracias Sra. Presidenta.

Mire, la propuesta de resolución, con matices, con reservas, con correcciones, podríamos respaldarla y votar que sí. Pero lo que no podemos es apoyar los reproches que acompañan esta propuesta. No podemos hacerlo.

La propuesta, sí podríamos aprobarla; digo con reservas, porque viene a decir o dice: condenar todo retroceso en los derechos sociales del colectivo LGTBI. Pues por supuesto, nadie quiere ningún retroceso en los derechos de nadie. Por cierto, que no son derechos sociales; son derechos individuales. Que tienen la costumbre de calificar a estas personas, de catalogarlos, de agruparlos, de etiquetarlos, de tratarlos como un colectivo, como una secta, como un rebaño. No, no, no. Son derechos individuales. Y nosotros estamos con los derechos y con la libertad de todo el mundo. Con los derechos de los ciudadanos libres e iguales en este país. Sería un matiz, pero no nos separaría de apoyar el fondo.

Y luego dice: Desarrollar la Ley de Cantabria de 2020. Pues correcto. Estamos de acuerdo.

Ahora, habría que preguntarse también: ¿Por qué ahora el Parlamento tiene que aprobar una resolución, instando al Gobierno a desarrollar una Ley que se aprobó el 2 de noviembre de 2020? ¿Qué han hecho ustedes durante estos 3 años, que ahora tenemos que venir a votar si se desarrolla, o no se desarrolla, una Ley que se aprobó hace tres años? ¿Qué hicieron? Aprobar la Ley, sacarse una foto y olvidarse del tema. Eso es lo que hizo la consejería del Sr. Zuloaga, en relación con los derechos de estas personas.

Entonces, le digo que podríamos aprobar la propuesta de resolución. Pero no podemos respaldarla, por los reproches que la acompañan. Reproches, por ejemplo, en la exposición de motivos, donde ¡claro! controlar cualquier retroceso, cuando la exposición de motivos dice: desde el gobierno madrileño se ha propuesto una reforma que evidencia una merma en los derechos; evidente retroceso democrático; son recortes, recortes en derechos y libertades.

Esto no es verdad. Y además ni siquiera explican qué es. Es decir, está tan poco trabajada, que aquí solo hay literatura; calificativos; adjetivos. No hay nada más. Esto que les han mandado de Madrid, lo podían haber trabajado un poquito. Lo que pasa es que, bueno, a lo mejor el trabajo no es lo representativo del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria ¿no?, sobre todo teniendo en cuenta la actividad de su líder. Es decir, si el patrón no trabaja, la tripulación tampoco, tampoco.

Y hay reproches en su discurso y mentiras. Porque lo único que ha hablado, que ha sido capaz de exponer aquí es: reconocimiento, identidad... no sé qué. Y eso sí, lo que implica la reforma de la Ley de Madrid es dar más protagonismo a los profesionales, frente a las asociaciones. Hablamos de médicos, hablamos de profesores. El protagonismo recae en los profesionales, no en las asociaciones o en personas con un marcado carácter ideológico.



De todos modos, esto está bien que lo debatan en la Asamblea de Madrid, pero no aquí. ¿Es decir, no tienen ustedes nada de lo que hablar, en relación a lo que sucede en Cantabria como para traer a debate aquí lo que hace Ayuso, en la Comunidad de Madrid?

A mi juicio, esto no lo tenía que haber admitido a trámite la Mesa. Esto que lo debatan en la Asamblea de Madrid, no aquí.

Pero, ¡claro!, cuál es el fondo de todo. El fondo de todo es que Ferraz les ha enviado a ustedes una iniciativa muy poco trabajada allí, y menos aquí, para tratar de organizar un nuevo ataque a Ayuso, y para tratar de tapar lo que está pasando en España. Y verdaderamente tiene escandalizada a la gente.

En cuanto al ataque de Ayuso. Háganlo allí, están en su derecho. Yo también le digo una cosa. Todas estas personas a quienes ustedes definen LGTBI, la mayoría de ellas en Madrid han votado a Ayuso. Porque creen en la libertad.

Y en cuanto a la estrategia de traer esto para generar una polémica, para generar polémica con el fin de tapar lo que verdaderamente tiene indignada a la gente en España; que son los acuerdos de la investidura de Sánchez. Que es, que esos 15.000 millones de deuda de Cataluña, lo tenemos que pagar entre todos; que las cercanías del ferrocarril se ponen nuevas, se gastan 8.000 millones de euros y lo pagamos entre todos, antes de transferirlo a Cataluña. Luego no importa que ayer en Málaga se hayan chocado trenes. No. Solo Cataluña. Para tratar de tapar los acuerdos con el PNV, para entregar la gestión de la Seguridad Social y las pensiones al Gobierno vasco; que eso lo haga un Gobierno Socialista. Para tratar de tapar el escándalo que significa los acuerdos con Puigdemont, para promover una Ley de Amnistía. Y, sobre todo, para tratar de tapar el escándalo que significa que ustedes, con sus acuerdos con Bildu, han entregado Navarra a los independentistas vascos.

Ustedes han entregado Navarra, a los independentistas vascos. Yo sé que es duro escucharlo; mucho más duro es hacerlo. Y sobre todo mucho más duro es ver que quienes hace unos años; no usted, pero algunos que hace unos años llevaban a hombros el ataúd de algún compañero; hoy, a quien llevan a hombros es a quien le asesinó. Y le entregan la Alcaldía de Pamplona. Y eso es duro decirlo. Es duro escucharlo, pero sobre todo lo que es más duro es hacerlo...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...Qué pensaría Fernando Buesa, si levantara la cabeza. Qué pensaría el senador, Enrique Casas, si levantara la cabeza. Isafas Carrasco, qué pensaría.

Sigan trayendo asuntos que tienen que ver con la Comunidad de Madrid. Pero no van a tapar lo que verdaderamente tiene indignada y escandalizada a la sociedad española; que es la posición, los acuerdos de Sánchez con toda esa tropa.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra el señor Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí. Muchas gracias, presidenta.

Señores del VOX, de la ultraderecha de VOX, es una pena que traigamos en esta PNL la defensa del colectivo LGTBI, que escuchando sus palabras no son españoles. Si hubiésemos traído aquí una defensa de los españoles votarían que sí. Pero como traemos una defensa del colectivo LGTBI votamos en contra.

¿No son españoles? Aquí todos son españoles, no solo los que quiera el partido de ultraderecha VOX; no solo aquellos que son de derechas conservadores, todo el mundo es español en este país.

Porque hasta el inicio de nuestro actual sistema democrático, la diversidad sexual estaba no solo negada, sino perseguida, ilegalizada y penalizada. Y parecía que algunos, o pareciera que algunos añoran aquellos tiempos. Igual no hay que irse tan atrás, porque agradezco al Grupo Parlamentario Regionalista que apoye esta PNL. Pero es que señores del PRC, es que la Ley que está en vigor en Madrid, la ley LGTBI y Trans, la aprobó el Partido Popular. Es que la aprobó el Partido Popular. Y cuatro años después estamos viendo cómo la quieren derogar por la puerta de atrás.

¿Cómo no vamos a estar preocupados de lo que puede hacer este Gobierno, cómo no vamos a estar preocupados si ya tenemos, como les he dicho, de la ley... -disculpen- Bueno... Para desarrollar el Consejo LGTBI? ¿O cómo aportan y quitan a las asociaciones LGTBI, para poder trabajar con ellas?

Porque, mira, son muchas las razones que tenemos para estar preocupados en Cantabria. Porque les vemos actuar todos los días. Vemos cómo hay determinadas leyes que dejan a un lado. Y entendemos que lo que pasa en Madrid también



puede pasar en el resto de las comunidades de España. Porque solo tenemos que fijarnos en lo que hemos escuchado al Partido Popular durante muchísimos años. Porque la Ley del matrimonio entre personas del mismo sexo, eso que aprobó un Gobierno con José Luis Rodríguez Zapatero, la Ley de matrimonio entre personas del mismo sexo, desnaturaliza la institución básica del matrimonio. Entre la ley y el oportunismo político, siempre estaré con la Ley, y si me equivoco lo siento mucho. ¿Sabéis quién dijo eso? M. Rajoy. No sé si le conocen.

O la unión entre homosexuales no puede ser llamada matrimonio, porque esto ofende a la población. M. Rajoy. No sé si le recuerdan... Sí, el del primo que tenía, ese tal científico. La ciencia que nos ha traído hoy al señor Fernández, o el señor Blanco, del Grupo Parlamentario VOX; dos manzanas, pues dos manzanas dan manzanas. Y si se suman una manzana y una pera; nunca pueden dar dos manzanas, porque es que son componentes distintos: hombre y mujer, es una cosa que es el matrimonio. Y los hombres o mujeres serán otra cosa distinta. Relaxing cup of coffee; seguro que les suenan.

¿Cómo no vamos a estar preocupados? ¿Cómo en el Grupo Parlamentario Socialista no van a estar preocupados de lo que hagan con esta Ley, señores Regionalistas? ¿Cómo no estamos preocupados? Si es que venimos de dónde venimos. Es que venimos de aquí, y vemos lo que están haciendo a tan solo cuatro horas de aquí, derogando la ley de Madrid y sin avanzar en la ley que tenemos en Cantabria.

Y hablan de ciencia. Claro, es que el Partido Popular llevó al Sr. Aquilino Polaino cuando estábamos debatiendo en el Congreso de los Diputados, la Ley de matrimonio del mismo sexo. ¿Sabe lo que decían?: Los gais son hijos de padres alcohólicos y hostiles, o de una madre sobre protectora más con los niños que con las niñas; fría, necesitada de afecto, emocionalmente vacía para sus hijas lesbianas. Es que esto son la ciencia que trae el Partido Popular cada vez que hablamos de la LGTBI, en el Pleno.

Y tampoco hay que irnos, ni tan atrás, ni tan lejos. Porque tenemos aquí al lado el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana; que gobiernan saben quién. El Partido Popular con VOX ¿Saben cuáles son las tres medidas estrella que ha tenido ese ayuntamiento? Primera, retirar la bandera LGTBI de los balcones. Segunda, prohibir, prohibir, censurar una película infantil, una película de dibujos animados donde se besaban dos mujeres ¿Y saben cuál es la tercera? Subirse el sueldo. Subirse el sueldo. Es que eso es a lo que han venido a la política. Para eso querían gobernar Santa Cruz de Bezana, para eso quieren gobernar Madrid, y para eso están gobernando en Cantabria...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señor diputado...

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: ... La defensa de los derechos LGTBI tiene que ser pieza fundamental en cualquier Gobierno como en este... - Voy acabando, señora presidenta-

Una vez más, señor Fernández, señores del Partido Popular, si están de acuerdo con lo que pedimos voten a favor. Pero no pueden. No pueden y además es que ustedes no quieren. Porque se sienten mucho más cómodos acompañando los postulados, acompañando los postulados del Partido Parlamentario VOX que tomando una decisión, que es defender al colectivo LGTBI, como les pedimos en la PNL...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Finalice, señor diputado...

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: ... ofreciendo al gobierno de Cantabria que ayude y avance en los compromisos de la Ley 8/2020.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley, número 51.

¿Votos a favor? Dieciséis votos favor. ¿Votos en contra? Diecinueve votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de Ley, número 51: por dieciséis votos a favor y diecinueve en contra.